



7º CONGRESO FORESTAL ESPAÑOL

**Gestión del monte: servicios
ambientales y bioeconomía**

26 - 30 junio 2017 | Plasencia
Cáceres, Extremadura

7CFE01-347

Edita: Sociedad Española de Ciencias Forestales
Plasencia. Cáceres, Extremadura. 26-30 junio 2017
ISBN 978-84-941695-2-6

© Sociedad Española de Ciencias Forestales

Gestión de la cabra montés en la Reserva de Caza LA SIERRA

NIETO REMEDIOS, FCO. J.¹, GARCIA LUCAS, J.A.¹, PABLOS ÁLVAREZ, A.¹

¹ Dirección General de Medio Ambiente, Junta de Extremadura

Resumen

La cabra montés, como especie endémica de la península ibérica es una de las piezas de caza más valoradas a nivel mundial. En las comarcas de la Vera y del Valle del Jerte, sobre parte de la población extremeña de la subespecie *victoriae*, tras 15 de gestión como zona de caza controlada, la Junta de Extremadura creó en 2001 la Reserva de Caza LA SIERRA.

Tras más de 30 años de gestión (16 como reserva de caza), los censos han pasado de 30-40 ejemplares al entorno de los 3.000, incluyendo entre ellos grandes ejemplares que han dado lugar a los mejores trofeos de macho montés homologados en España en los años 2013, 2014 y 2015 según la Junta Nacional de Homologación de Trofeos de Caza (JNHTC). Recuperación de la población, expansión y calidad conseguida gracias a medidas de gestión como:

- ❑ Vigilancia,
- ❑ Concienciación social e implicación de la propiedad,
- ❑ Acuerdos para el aprovechamiento de los pastos y
- ❑ Planificación y Ordenación Cinegética,
- ❑ Criterios de caza de gestión,
- ❑ Mejoras de infraestructuras y hábitats

Palabras clave

Cabra montés, reserva, caza, gestión cinegética

1. Introducción

La Junta de Extremadura, en la parte extremeña del macizo occidental de la Sierra de Gredos, entre 1985 y 1987, declaró Zona de Caza Controlada determinados terrenos ubicados en los términos municipales de Tornavacas, Guijo de Santa Bárbara, Jarandilla de la Vera, Losar de la Vera y Viandar de la Vera, con el objetivo de salvaguardar la entonces escasa población de cabra montés de Gredos (*Capra pyrenaica victoriae*).

Esta protección y las medidas adoptadas, hizo pasar de censos iniciales de cabra montés de unos 35 ejemplares (sin distinción de sexo ni edad), a superar el millar quince años después en 2001, en la declaración de Reserva Regional de Caza. Declaración que se realizó tras valorar las distintas alternativas, solicitando de manera consensuada la mayoría de los propietarios, la adopción de una figura acorde con los valores de la zona, entendiéndose que debiera asegurarse la pervivencia, en el tiempo, de su especie más emblemática y supusiese la aportación de beneficios tangibles a los habitantes de las poblaciones aledañas a la Sierra de Gredos en Extremadura. Adoptándose la figura de Reserva Regional de Caza, de acuerdo a la entonces vigente Ley de Caza de Extremadura.

Así, mediante el Decreto 65/2001 de 2 de mayo, se creó la Reserva Regional de Caza LA SIERRA (D.O.E. Nº 52 de 08/05/2001), sobre los Términos Municipales del Guijo de Santa Bárbara, Tornavacas, Jarandilla de la Vera, Losar de la Vera y Viandar de la Vera, en las comarcas Cacerseñas de la Vera y del Valle del Jerte. Consagrando una deseable vinculación entre la caza de calidad, la conservación del medio natural y el mantenimiento de los usos humanos tradicionales, destacando la

unidad de todos los propietarios privados en la Asociación de Propietarios de la Reserva de Caza La Sierra de Gredos de Extremadura.

Tabla 1. Distribución superficie reserva por T.M. y propiedad.

TM	Tipo Propiedad	Prop. por TM (ha)	% Prop. por TM	Sup TM (ha)
Tornavacas	Privada Particular	4.476,98	90,00%	4.974,57
	Pública Municipal	497,59	10,00%	
	Privada Partícipes	0,00	0,00%	
Guijo de Santa Bárbara	Privada Particular	162,02	4,61%	3.512,16
	Pública Municipal	406,73	11,58%	
	Privada Partícipes	2.943,41	83,81%	
Jarandilla de la Vera	Privada Particular	353,67	66,16%	534,53
	Pública Municipal	180,86	33,84%	
	Privada Partícipes	0,00	0,00%	
Losar de la Vera	Privada Particular	0,00	0,00%	3.125,78
	Pública Municipal	3.125,78	100,00%	
	Privada Partícipes	0,00	0,00%	
Viandar de la vera	Privada Particular	0,00	0,00%	1.816,52
	Pública Municipal	24,00	1,32%	
	Privada Partícipes	1.792,52	98,68%	
TOTAL				13.963,55

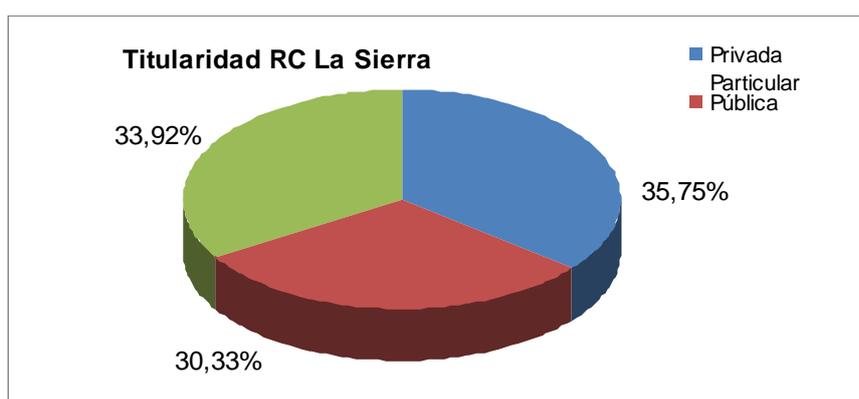


Figura 1. Distribución superficie reserva por propiedad.

2. Objetivos

Los objetivos de la gestión cinegética de la reserva son los indicados en la Ley de Caza y en el decreto de creación de la reserva *promover, conservar, fomentar y proteger la cabra montés de Gredos en este excepcional núcleo*, haciéndolo posible y compatible con los aprovechamientos tradicionales, la fijación de la población, creación de riqueza en estas zonas marginales de alta montaña, todo ello compatible con la conservación de un excepcional entorno natural, lo cual se constata al estar igualmente declarados como espacios protegidos, gran parte de los terrenos de la Reserva de Caza.

De las 6.927,50 ha que la Reserva Natural “Garganta de los Infiernos” tiene en los TT.MM. de Cabezuela del Valle, Jerte y Tornavacas de la comarca del Jerte, dos terceras parte están integrados en la Reserva de Caza. Además, prácticamente la totalidad de la Reserva de Caza se halla incluida, dentro del Lugar de Importancia Comunitaria “Sierra de Gredos y Valle del Jerte” (ES04320038), que cuenta con 74.269,31 ha.

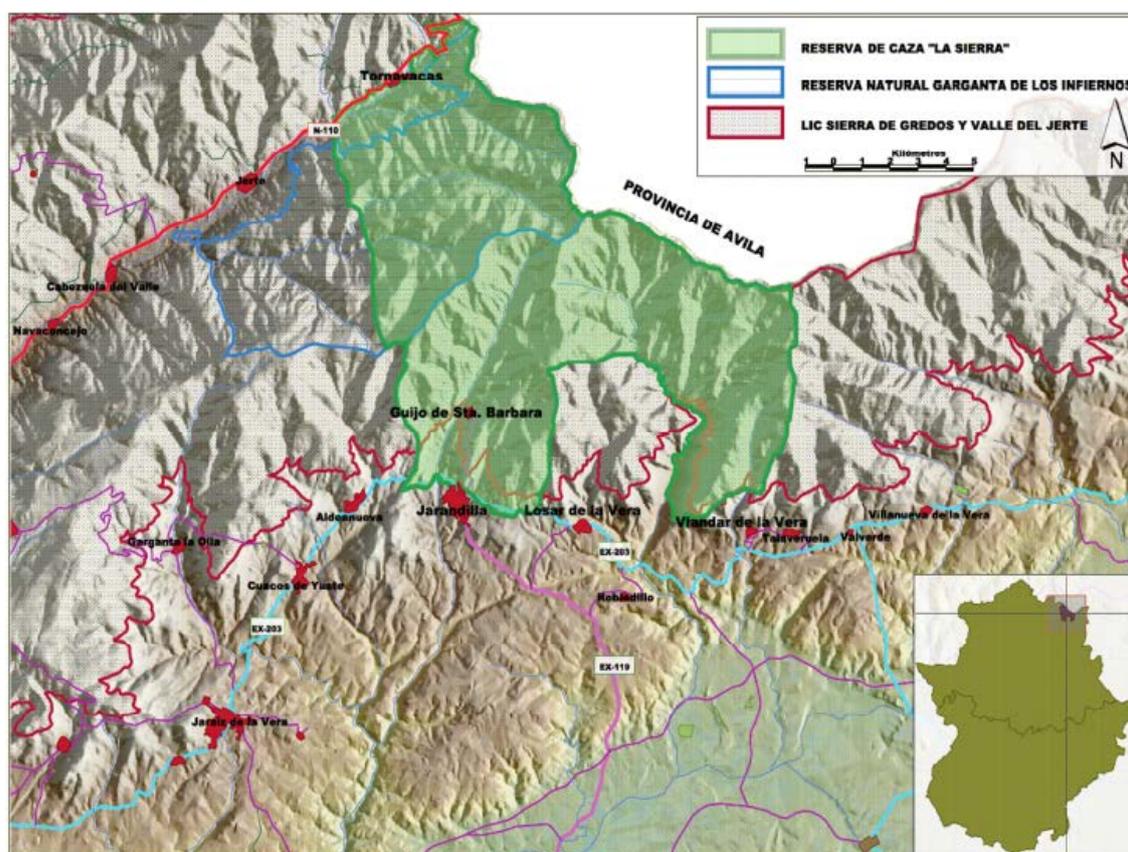


Figura 2. Plano de la Reserva de Caza LA SIERRA y espacios protegidos

3. Metodología

El aprovechamiento cinegético de las distintas especies de caza de la reserva, queda, en todo momento, supeditado a los requerimientos y necesidades de gestión de la especie principal y motivo de su declaración, esto es, la **cabra montes**. Esta gestión se realiza en base al Plan de Ordenación y Aprovechamiento Cinegético (en adelante POAC), aprobado en marzo de 2015, tras informe por la Junta Consultiva y los Planes Anuales de Aprovechamiento Cinegético (en adelante PAAC) de la Reserva, los cuales se redactan en función de los censos anuales realizados, la ejecución del plan anual anterior y otras consideraciones técnicas establecidas en el POAC, que permiten fijar el plan de capturas para cada temporada.

Para la gestión cinegética de la reserva, resulta fundamental el reconocimiento de los factores limitantes de la misma. Sin la adopción de medidas que palien estos factores limitantes, la gestión no podría dar frutos. A través de los años de experiencia y de los diferentes PAAC, en el POAC se detallaron los principales factores limitante de la reserva:

- Furtivismo,
- Carga ganadera,
- Presión turística,
- Incendios,
- Densidad de especies cinegéticas.

Una vez identificados los mismos, para su resolución y con ello adecuada gestión de la reserva se vienen siguiendo, las pautas de gestión:

- ❑ Vigilancia,
- ❑ Concienciación social e implicación de la propiedad,
- ❑ Acuerdos para el aprovechamiento de los pastos y
- ❑ Planificación y Ordenación Cinegética,
- ❑ Criterios de caza de gestión,
- ❑ Mejoras de infraestructuras y hábitats.

3.1. Vigilancia

Ha resultado en los 30 años de gestión uno de los principales pilares, dado la presión cinegética que antes de la su protección sufría la zona y la existencia actual de redes de caza furtiva que persiguen los trofeos de esta especie. Por tanto, el trabajo de los Agentes del Medio Natural y Vigilantes (acreditados como Auxiliares de los Agentes del Medio Natural) y el apoyo de la Guardia Civil, son fundamentales para la gestión de las poblaciones de esta especie, dadas las cotizaciones que hoy en día alcanzan sus trofeos. Este personal, además de vigilar para evitar el furtivismo colabora o realizan la gran mayoría de labores que conlleva la gestión de este terreno cinegético, entre las que se encuentran principalmente:

- ❑ Seguimiento, observación diaria de las poblaciones de cabra montés y Censos de especies cinegéticas en la reserva,
- ❑ Actuación como GUÍA de acciones cinegéticas, recechos y monterías en la reserva, tomas de muestras de animales abatidos en las mismas,
- ❑ Seguimiento de trabajos de mejora de hábitat e infraestructuras ejecutados en la reserva.
- ❑ Apoyo en censos de especies protegidas y colaboración en la detección de incendios forestales.
- ❑ Apoyo a la labor de Educación Ambiental de las visitas organizadas al Centro de Interpretación de la Naturaleza.



Figura3. Paisajes típicos de la Reserva de Caza LA SIERRA

3.2. Concienciación social e implicación de la propiedad.

Desde la creación de la reserva, realizada como se ha indicado con un consenso mayoritario de los diferentes agentes como propietarios, ayuntamientos, cazadores locales, etc., a través de la Junta Consultiva de la reserva se ha informado de forma detallada de la gestión de la reserva, aprobando la misma el actual POAC que incluye los criterios de caza y reparto del cupo de capturas y anualmente el PAAC, que incluyen los cupos de captura para cada temporada. En este sentido resultan fundamentales:

Labor de comunicación y divulgación, realizada fundamentalmente a través del Centro de Interpretación de la Reserva de Caza LA SIERRA, situado en Guijo de Santa Bárbara abierto en julio de 2010 y con una media de unas 3.600 visitas anuales, entre las que se encuentran la casi totalidad de colegios de la zona, siendo el único o de los pocos Centros de Interpretación dedicado a la caza y la cabra montés. Además la reserva como zona de alta montaña es una zona de gran atracción turística, dada su peculiaridad en nuestra región, por lo que de forma paralela al centro de interpretación se han acondicionado una ruta de senderismo, donde se centran la mayoría de visitas, posibilitando con ello una mayor tranquilidad en la mayoría de la reserva. A la vez, que estas medidas se han realizado publicaciones como trípticos e incluso un libro, (NIETO, FCO. JAVIER. y otros) 2012. La Cabra Montés y la Reserva de Caza LA SIERRA. Junta de Extremadura. Badajoz., disponible a través de la web de la Junta de Extremadura (http://extremambiente.gobex.es/files/biblioteca_digital/CABRA%20MONTES%20LA%20SIERRA.pdf).

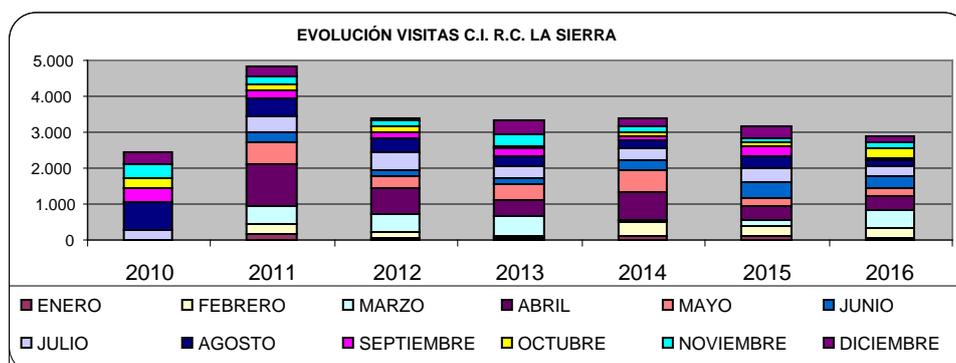


Figura 4. Evolución visitas Centro de Interpretación de la Reserva de Caza LA SIERRA

Así mismo resulta fundamental la unión de todos los propietarios de la reserva, en la Asociación de Propietarios de la Reserva de Caza LA SIERRA de Gredos de Extremadura, lo que posibilita un interlocutor principal en la gestión de la reserva y la unión de los diferentes intereses que la propiedad de los terrenos pudiera tener, lograda no sin esfuerzos hace varios años.

3.3. Acuerdo para el aprovechamiento de pastos.

Entre los problemas de gestión existentes hace unos años se encontraba la alta carga ganadera existente, agravada por las especies ganaderas que llevaban a cabo la misma. Tradicionalmente en la zona la principal especie ganadera era el caprino, lo cual limitaba de forma considerable las zonas de cabra montés, a las zonas con ausencia de ganado caprino. La paulatina bajada de la cabaña de caprino, en estos 30 años ha sido sin duda el mayor aliado de la cabra montés, no siendo culpable de este descenso la reserva, si no los condicionantes socioeconómicos y dureza de la ganadería de caprino en alta montaña. Ante la casi desaparición del caprino, hace unos años, se produjeron dos hechos, el arriendaron de los pastos estivales de las zonas más altas a ovino, así como el incremento desmedido de la carga de vacuno (que ya era alta) y el alargamiento de su periodo de permanencia en la Sierra (antes limitado por la trashumancia).

Este incremento de carga, la aparición del ganado ovino y el alargamiento de la permanencia del ganado vacuno, supuso en alguna anualidad un freno a la recuperación de la cabra montés, por lo que tras una larga negociación se consiguió alcanzar un acuerdo con los propietarios para limitar la carga ganadera de las zonas de permanencia estival de la cabra montés. Con ello, a cambio del pago de un arriendo de pastos, se consiguió en las zonas con cota superior a 1.500 msnm limitar el aprovechamiento ganadero (que no quitarlo totalmente), estableciendo las siguientes cláusulas:

- ❑ No se supere una carga ganadera máxima de 0,2 UGM/ha
- ❑ Que este aprovechamiento se realice única y exclusivamente por especies de ganado mayor (vacuno y equino).
- ❑ Que la entrada del ganado no será anterior al 1 de mayo y la salida del mismo anterior al primer fin de semana de noviembre de cada año, salvo una posible carga residual de un 20 % de la carga máxima estimada.

3.4. Planificación y ordenación cinegética

El aprovechamiento cinegético de las distintas de especies de caza de la reserva, queda, en todo momento, supeditado a los requerimientos y necesidades de gestión de la especie principal y motivo de su declaración, esto es, la **cabra montés**. Esta gestión se realiza en base al POAC, aprobado en marzo de 2015, tras informe por la Junta Consultiva y los Planes Anuales de Aprovechamiento Cinegético de la Reserva, los cuales se redactan en función de los censos anuales realizados, la ejecución del plan anual anterior y otras consideraciones técnicas establecidas en el POAC, que permiten fijar el plan de capturas para cada temporada.

Tanto durante los 15 años de zona de caza controlada, como durante los primeros años de la reserva, dada que la prioridad será la recuperación de la población (que venía acompañada del descenso del ganado caprino), el aprovechamiento cinegético se limitaba a un cupo de los ejemplares más viejos, para obtener alguna renta antes de su muerte. Con ello y el control del resto de factores limitantes la población de la reserva llegó al entorno de 3.300 ejemplares invernales. Una vez aprobado el POAC de la reserva, que en las actuales circunstancias fijaba una carga óptima de cabra montés entre los 2.300-2.800 ejemplares hace cuatro temporadas se incrementaron considerablemente los cupos de captura, para adecuar la población a esta capacidad de carga.

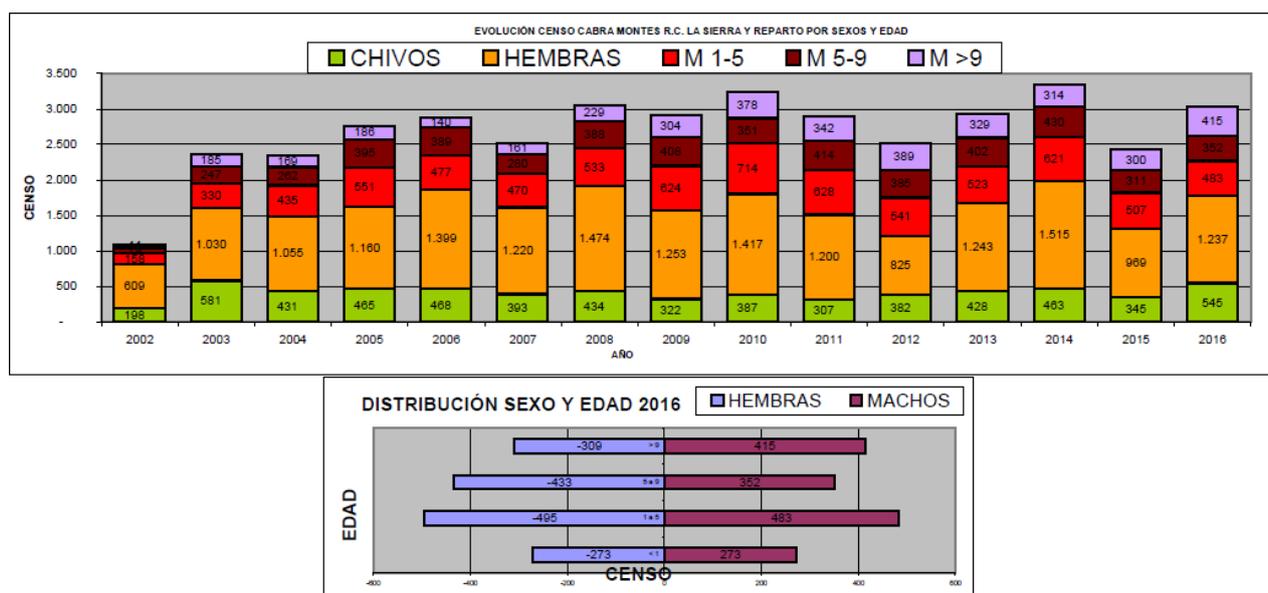


Figura 5. Evolución censo cabra montés reserva y distribución censo 2016

El POAC establece el cupo de capturas o tasa de extracción (TCAA) en función de la siguiente fórmula, una vez alcanzada la densidad idónea de población. Dado que la densidad es superior a la densidad objetivo, esta tasa de extracción es corregida al alza. Proponiendo el POAC un intervalo de hasta 5 puntos porcentuales al alza para corregir esta desviación de la densidad a lo largo de la vigencia del plan, tomando para esta anualidad dada la evolución histórica del censo 5 puntos %. Para hallar el cupo de capturas anual, esta tasa de extracción, y de manera conservadora, se aplicará sobre la mínima población existente en la reserva a lo largo del año, que es aproximadamente un 70% del censo invernal.

$$TCAA (\%) = ((P_{t+n}/P_{2002})^{1/n} - 1) \times 100$$

Donde:

- P₂₀₀₂: población de cabras en el año 2002 (1.088 individuos)
- P_{t+n}: población en el año según el último censado
- n: número de años desde el año 2002

Esta sería la tasa de extracción a aplicar.

$$\text{Cupo de capturas anual (nº de ejemplares)} = TCAA (\%) \times 70\% \text{ del Censo Invernal}$$

En lo referente a otras especies de caza mayor, ciervo, jabalí y corzo, para el ciervo por su competencia con la cabra montés y daños que ocasiona a las zonas de cultivo incluidas o linderas (cerezos, castaños, etc.), e igualmente para el jabalí se dispone una alta presión cinegética, que no obstante dada la dificultad de caza en esta zona de alta montaña no ha conseguido la expansión de ambas especies en la zona. En el caso del corzo, de reciente aparición y en crecimiento, se prevé el inicio de aprovechamiento cinegético una vez se consoliden sus poblaciones.

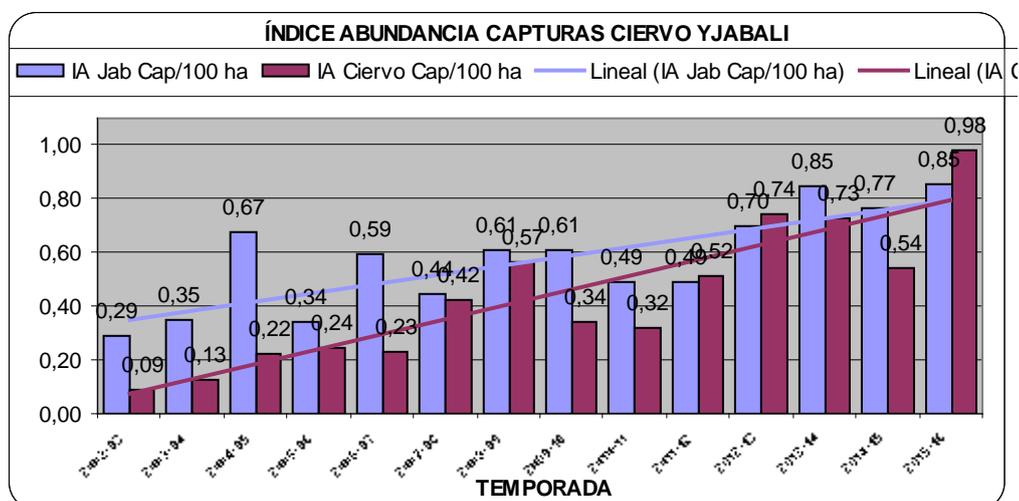


Figura 6. Evolución índice abundancia capturas ciervo y jabalí

3.5. Criterios de caza de gestión.

El cupo de caza se reparte en distintas clases/categorías por sus características de edad y trofeo, siendo sin duda para esta especie la base de una adecuada gestión cinegética, dada la facilidad para conocer de forma muy aproximada la edad del animal antes de su abate. Para determinar de forma correcta estos criterios de caza, en el POAC se realizó un análisis de todos los

trofeos de macho montés abatidos dentro del cumplimiento del plan anual de caza desde la temporada 2007-2008 hasta la temporada en curso 2014-2015, además de los trofeos hallados pertenecientes al inventario de trofeos propiedad de la Dirección General de Medio Ambiente (trofeos de animales encontrados muertos), en total una muestra de 437 ejemplares machos y 258 hembras. Los datos de los machos se presentan en las figuras siguientes:

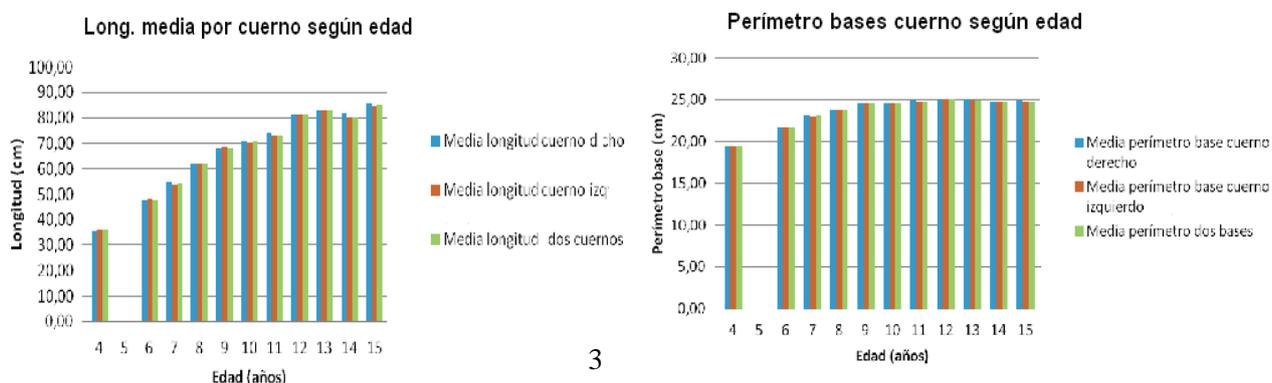


Figura 7. Longitud y perímetro cuerno según edad

Con estos datos, principalmente para los machos se ha determinado una longitud media y perímetro de bases para cada edad, lo cual permite el abate de aquellos animales que para su edad se encuentren por debajo de la media, como caza de gestión. Conforme a estos datos a continuación se indican las clases /categorías y los criterios de caza fijados para cada una de ellas.

Tabla 2. Clases/Categorías permisos y características de caza.

CLASE	CARACTERÍSTICAS APROXIMADAS	PUNTUACIÓN APROX. ESTIMADA ¹	TIPO
A1	Machos de 12 o más años de edad	Igual o más de 235 en verde	ORDINARIO
A2	Machos de 11 o más años de edad, y/o con desarrollo medio a bajo para la edad	220-235 puntos en verde	ORDINARIO
A3	Machos de 9 o más años de edad, y/o poco o mal desarrollados para su edad, preferentemente de 11 o más años de edad	196- 220 puntos en verde	ORDINARIO
B1	Machos de más de 7 años de edad, poco o mal desarrollados para su edad, que presente falta de más de 1/3 de uno de sus cuernos, y/o con desarrollo medio a bajo para su edad, en especial que cumplan las siguientes condiciones en el desarrollo de estos. Con los siguientes perímetros de base de longitud, según edad: 7 años < 54 cm y < 22 cm perímetro bases 8 años < 58 cm y < 23 cm perímetro bases 9 años < 61 cm y < 24 cm perímetro bases 10 años < 64 cm y 24 cm de perímetro de bases	Hasta 196 puntos en verde	GESTIÓN
B2	Machos de 9 o más años de edad, en los que les falte al menos el 50% de uno de sus cuernos	Hasta 196 puntos en verde	GESTIÓN
B3	Machos de 6 o menos años de edad, que presente falta de más de 1/3 de uno de sus cuernos, y/o con desarrollo medio a bajo para su edad, en especial que cumplan las siguientes condiciones en el desarrollo de estos. Con los siguientes perímetros de base de longitud, según edad: 3 años < 25 cm 4 años < 30 cm 5 años < 38 cm 6 años < 46 cm y 21 cm de perímetro de bases	Hasta 160 puntos en verde	GESTIÓN
H	Hembras sin determinar		GESTIÓN
HJ	Hembras jóvenes < 9 años, a cazar en rezechos ordinarios		GESTIÓN

¹ Medición realizada en base al Anexo II del Decreto 89/2013

10 Teniendo además en cuenta el objetivo de mantenimiento de una sex ratio de 1:1 o incluso con
 11 algún macho más que hembras, considerando además la alta cotización que alcanzan los trofeos de
 12 macho montés, la división en categorías permite una mejor venta de los permisos. Considerándose
 13 ordinarios o trofeos para las categorías A1, A2 y A3 y de gestión en las categorías B1, B2, B3, H y HJ,
 14 según las características señaladas en la Tabla 2. La Tabla 3 muestra la evolución del número de
 15 permisos de caza.

16

Tabla 3. Evolución número de permisos caza Reserva Caza LA SIERRA

Temporada	N° Permisos x categoría									CUPO TOTAL	N° Aut. MM>9	N° Aut.
	A1	A2	A3	B1	B2	B3	H	HJ	V			
2001/2002	10		7							17	17	17
2002/2003	10		5							15	15	15
2003/2004	6	6	6							18	18	18
2004/2005	10	5	5				6			26	20	26
2005/2006	10	6	7				6			29	23	29
2006/2007	15		10				25			50	25	50
2007/2008	13		10				27			50	23	50
2008/2009	16		14				30			60	30	60
2009/2010	16		17				36		2	71	33	71
2010/2011	17	2	18	18	5		42	18	2	122	42	86
2011/2012	20	10	18	10	2		42	8	2	112	50	94
2012/2013	20	18	20		2		38		2	100	60	100
2013/2014	10	26	24	18			32	30		140	60	110
2014/2015	8	19	23	24	2		38	54		168	52	114
2015/2016	8	17	23	38	2	26	56	65		235	50	156
2016/2017	7	15	26	36	2	34	64	83		267	50	174

17

18

3.6. Mejoras de infraestructuras y hábitats

19

20 Otro de los factores limitantes para el aprovechamiento cinegético en estas zonas de alta
 21 montaña, es la disposición de infraestructuras que permitan el mismo. El acceso a las zonas donde
 22 habitan las cabras monteses, salvo casos puntuales dada la escasez de accesos carrozables, debe
 23 realizarse a pie o en caballería siendo preciso superar grandes desniveles de hasta más de 1.000 en
 24 una jornada, por lo cual es preciso la existencia de una red de sendas, veredas o trochas de montaña
 25 que posibiliten el acceso a estas zonas, incluyendo pontones de paso en las numerosas gargantas e
 26 incluso de refugios de montaña en las zonas más altas, por si fuera preciso pernoctar.

27

28 Tradicionalmente los terrenos que ahora ocupa la reserva mantenían una población de
 29 cabreros, que a lo largo de los años realizó una importante red de senderos, chozos e incluso
 30 pontones de paso sobre gargantas. Con el paso del tiempo y el abandono de la Sierra por parte de los
 31 cabreros, todas estas infraestructuras se han perdido, manteniéndose en gran parte sólo gracias a las
 32 inversiones realizadas por la Dirección General de Medio Ambiente que mantiene y ha recuperado
 33 gran parte de esta red. Esta red permite la realización de los recechos y el trabajo diario de vigilancia
 34 y seguimiento de los Agentes y Vigilantes de la reserva.

35

36 Además, en menor medida, dado su elevado coste también se realizan pequeños desbroces de
 37 matorral como mejoras de hábitat, eligiéndose collados, cervunales, alrededores de fuentes y zonas
 38 similares. En este sentido desde hace varios años con el objetivo de frenar la invasión de los
 39 piornales y escobares de zonas de pastos, se viene realizando a través del Servicio de Prevención y
 40 Extinción de Incendios Forestales algunas experiencias en quemadas prescritas o controladas, que en
 41 algunos casos suponen una mejora y son frecuentadas por la cabra montés.





CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
(puentes, senderos, fuentes, refugios-chozos)

Figura 8. Infraestructuras realizadas en la Reserva de Caza LA SIERRA

42
43

4. Resultados

44
45
46
47
48

En la tablas y figuras siguientes se presenta la evolución, de las capturas de todas las especies y principalmente de las de cabra Montes, tanto en número como en calidad de los trofeos para los machos trofeo (Categoría o clases A1, A2 y A3).

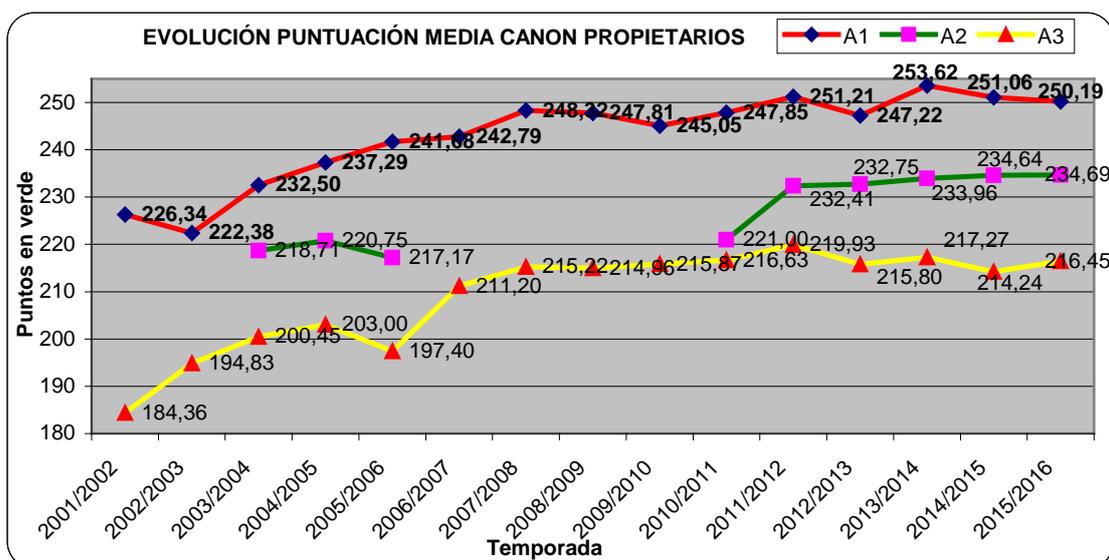
49

Tabla 4. Resultados históricos capturas RESERVA DE CAZA LA SIERRA

MOD.	RECECHOS											BATIDAS CONTROL POBLACIONAL Y DAÑOS				ACCIONES DAÑOS			SUMA		
	TEMP.	Nº AC	V	Nº AC	MMA	Nº AC	MMB	MMB3	TOTAL M	Nº AC	H	HJ	TOTAL H	Nº AC	V	C H	J	Nº AC		C H	J
2001/02				10	9	7	7		16				0								16
2002/03				10	10	5	5		15				0	10	10	2	40				67
2003/04				12	12	6	6		18				0	12	17	1	49				85
2004/05				15	15	5	5		20	6	6		6	16	16	15	94				151
2005/06				16	16	7	7		23	6	6		6	12	19	15	48				111
2006/07				15	15	10	10		25	25	25		25	16	21	11	83				165
2007/08				13	13	10	10		23	27	27		27	15	35	24	62	4		2	173
2008/09				16	16	14	14		30	30	30		30	13	53	26	85	3		1	225
2009/10	2	2		16	15	17	17	4	36	36	36		36	16	27	20	85	4		2	208
2010/11	2	2		19	19	23	23	6	48	42	42	18	60	16	31	14	69	10		8	232
2011/12	2	2		30	29	20	19	10	58	42	38	8	46	19	42	16	56	18	12	12	244
2012/13	2	1		38	38	23	22		60	38	37		37	17	59	44	90	9		8	299
2013/14				36	36	42	23	18	77	32	32	8	40	16	46	36	108	6	20	9	336
2014/15				50	48	48	47		96	38	34	30	64	14	39	25	101	6	12	6	343
2015/16				48	48	40	40	20	108	56	52	65	117	15	58	55	114	5	20	5	477

50

51 Destacar la GRAN CALIDAD de los trofeos, indicando en este sentido, que siendo a partir del 2012
 52 el trofeo medalla de oro a partir de los 230 puntos C.I.C., como puede comprobarse, la media de los
 53 A1 de los trofeos abatidos, incluso “en verde”², supera o ronda más de 20 puntos la categoría de
 54 medalla de oro en las últimas temporadas. Esta calidad, en cuanto ha homologaciones oficiales ha
 55 llevado a que en quince temporadas cinegéticas la Reserva de Caza LA SIERRA cuente con entorno a
 56 **5-6 de los 100 mejores trofeos de macho montes de España** y con **16 de los 25 mejores trofeos de**
 57 **macho montes de Extremadura** homologados oficialmente. Así como los premios otorgados por la
 58 JNHTC de **RECORD DE ESPAÑA de trofeo de macho montés en abierto de las anualidades 2013,**
 59 **2014 y 2015.**
 60



61
62 *Figura 9. Evolución puntuación en verde x categorías CANON PROPIETARIOS*

63 Esta calidad hace que se incremente el valor alcanzado por los recechos de macho montés del
 64 Canon de Propietarios, cuyos ingresos para la temporada 2013/2014 rondó los 275.000 €, en
 65 2014/15 unos 300.000 € y en 2015/2016 los 276.000 €, lo que supone una renta cinegética
 66 entorno a **20 €/ha y año**. Igualmente de la Oferta Pública de Caza, resaltar que da la posibilidad de
 67 acceder a la caza del macho montes, a precios asequibles, (machos tipo B, por menos de 600 euros,
 68 y a partir de unos 2.000 euros, los machos tipo A, con un descuento del 25% para los cazadores
 69 regionales y del 50% para los cazadores locales).
 70

71 Tanto los valores naturales de la reserva, su gestión y los resultados de la misma han posibilitado
 72 tras su evaluación, la certificación de su calidad, a través del Jurado Internacional de Wildlife Estate
 73 Project, con sede en Bruselas, que le concedió la etiqueta de calidad WILDLIFE ESTATES/COTO
 74 FAUNISTICO en noviembre de 2013.
 75





Figura 10. Machos monteses en la Reserva de Caza LA SIERRA

76
77

78

79 5. Bibliografía

80

81 (NIETO, FCO. JAVIER. y otros) 2012. La Cabra Montés y la Reserva de Caza LA SIERRA. Junta de
82 Extremadura. Badajoz.